



ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2019/5	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Extraordinaria: Moción de Censura del Partido Popular
Fecha	27 de marzo de 2019
Duración	Desde las 12,00 hasta las 13,30 horas
Lugar	Salón de Plenos del Palacio Provincial
Presidida por	José María García Tiemblo Eduardo Duque Pindado
Secretario	Virgilio Maraña Gago
Interventor	Pedro González García

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
70810785H	Alba María Moreno Tejedor	Sí
06536493P	Alberto Becerril Rodríguez	Sí
06537420S	Ángel Jiménez Martín	Sí
06566477T	Benito Zazo Núñez	Sí
06580769D	Carlos García González	Sí
70801501A	Carlos Moral Herranz	Sí
70800495D	Eugenio Miguel Hernández Alcojor	Sí
06535644X	Federico Martín Blanco	Sí



06516159Y	Honorio Rico Sánchez	SÍ
04172094D	Javier González Sánchez	SÍ
06542762K	Jesús Caro Adanero	SÍ
70811958H	Jesús Manuel Sánchez Cabrera	SÍ
06577520A	Jesús Martín García	SÍ
06562285V	José Raúl Blanco Martín	SÍ
70801763N	Juan Pablo Martín Martín	SÍ
06545330J	María Beatriz Díaz Morueco	SÍ
06551225C	Mariano Robles Morcillo	SÍ
06522587V	Pablo Luis Gómez Hernández	SÍ
05266047J	Rafael Pérez Nieto	SÍ
70803588C	Roberto Aparicio Cuéllar	SÍ
06527263R	Santiago Jiménez Gómez	SÍ
06579944N	Silvia Llamas Aróstegui	SÍ
70820221R	Víctor Morugij Sintschillo	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

ASUNTO ÚNICO: Trámite y votación de la moción de censura presentada al Presidente de la Corporación, don Jesús Manuel Sánchez Cabrera, diputado no adscrito.

Interviene el Sr. Secretario de la Corporación dando lectura a lo dispuesto en los artículos 207.3 y 197.1 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

Artículo 207.3 LOREG.- El Presidente puede ser destituido de su cargo mediante moción de censura que se desarrollará conforme a lo previsto en el artículo 197. Puede ser candidato al cargo de



Presidente cualquiera de los Diputados Provinciales.

Artículo 197.1 LOREG.-

a) La moción de censura deberá ser propuesta, al menos, por la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación y habrá de incluir un candidato a la Presidencia, pudiendo serlo cualquier Diputado cuya aceptación expresa conste en el escrito de proposición de la moción.

En el caso de que alguno de los proponentes de la moción de censura formara o haya formado parte del grupo político provincial al que pertenece el Presidente cuya censura se propone, la mayoría exigida en el párrafo anterior se verá incrementada en el mismo número de diputados que se encuentren en tales circunstancias.

Este mismo supuesto será de aplicación cuando alguno de los diputados proponentes de la moción haya dejado de pertenecer, por cualquier causa, al grupo político provincial al que se adscribió al inicio de su mandato.

b) El escrito en el que se proponga la moción de censura deberá incluir las firmas debidamente autenticadas por Notario o por el Secretario general de la Corporación y deberá presentarse ante éste por cualquiera de sus firmantes. El Secretario general comprobará que la moción de censura reúne los requisitos exigidos en este artículo y extenderá en el mismo acto la correspondiente diligencia acreditativa.

c) El documento así diligenciado se presentará en el Registro General de la Corporación por cualquiera de los firmantes de la moción, quedando el Pleno automáticamente convocado para las doce horas del décimo día hábil siguiente al de su registro. El Secretario de la Corporación deberá remitir notificación indicativa de tal circunstancia a todos los miembros de la misma en el plazo máximo de un día, a contar desde la presentación del documento en el Registro, a los efectos de su asistencia a la sesión, especificando la fecha y hora de la misma.

d) El Pleno será presidido por una Mesa de edad, integrada por los Diputados de mayor y menor edad de los presentes, excluidos el Presidente y el candidato a la Presidencia, actuando como Secretario el que lo sea de la Corporación, quien acreditará tal circunstancia.

e) La Mesa se limitará a dar lectura a la moción de censura, constatando para poder seguir con su tramitación que en ese mismo momento se mantienen los requisitos exigidos en los tres párrafos del apartado a), dando la palabra, en su caso, durante un breve tiempo, si estuvieron presentes, al candidato a la Presidencia, al Presidente y a los Portavoces de los grupos provinciales, y a someter a votación la moción de censura.

Constitución de la Mesa de Edad.

Conforme exige el artículo 197.1 apartado d), el Sr. Secretario efectúa el llamamiento para que tomen asiento en el lugar de la presidencia los señores diputados: don José María García Tiemblo, como diputado de mayor edad, y a don Eduardo Duque Pindado, como diputado de menor edad.

Lectura de la Moción de Censura.

Constituida la Mesa de Edad, el Sr. Secretario procede a dar lectura al escrito por el que se formaliza la moción de censura y que fue presentado e inscrito en el Registro de Entrada de la Corporación con fecha 13 de marzo de 2019, número de Registro 1.666:

“Los Diputados Provinciales firmantes del presente documento, en personal, libre y voluntario ejercicio del derecho que les asiste por razón de su condición, de conformidad con lo establecido en los artículos:

.- 147 del Reglamento Orgánico de la Corporación, aprobado por acuerdo del Pleno de 27 de marzo de 2000.

.- 107.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

.- 197.1 y 207 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

MANIFIESTAN

Con fecha 1 de marzo de 2019, el Sr. Sánchez Cabrera, Presidente de la Diputación Provincial, hizo pública su intención de abandonar el grupo político por el que concurrió a las



elecciones locales de 2015: el GRUPO PARTIDO POPULAR, desde cuyas listas, y por sufragio democrático, obtuvo su acta de concejal por el Ayuntamiento de Padiernos, posteriormente, su acta de diputado provincial por el Partido Judicial de Ávila y, finalmente, su nombramiento como Presidente de la Diputación Provincial de Ávila.

En su exclusiva intervención ante los medios de comunicación, justifica tal decisión en la pérdida de confianza de su persona hacia el Partido Popular, anunciando acto seguido su deseo de adquirir la condición de diputado no adscrito; ello, sin abandonar el acta de diputado provincial, ni, lo que es más grave aún, el cargo de Presidente.

Esta decisión ha colocado a la máxima Institución de esta provincia, la que representa a sus 247 municipios, ante una situación de evidente falta de legitimidad democrática, pues la encabeza y representa alguien que ha renegado precisamente del sustento que le permitió acceder no sólo a la presidencia, sino mucho antes, a su misma condición de diputado provincial.

Es una situación absolutamente inédita la que el Sr. Sánchez Cabrera ofrece a la Diputación de Ávila; una situación inédita, anómala y completamente insostenible en una institución democrática de esta naturaleza, que no merece un Presidente cuya prioridad no sea respetar el mandato democrático de los abulenses, ni volcarse en mejorar el nivel de vida de los abulenses de los pueblos, sino su propia ambición personal y política.

Pretender seguir gobernando, aferrándose a los privilegios de su cargo desde su condición de miembro no adscrito, sin la confianza de este Pleno, supone un desprecio tal a la Institución y a todos los abulenses que viven en los pueblos de esta provincia que, aunque sólo fuera por higiene democrática, los firmantes de esta moción estarían en la obligación moral y ética de llevarla adelante.

La indigna conducta del Sr. Sánchez Cabrera no se limita a pretender mantener a toda costa su condición de Presidente. El fraude democrático al que pretende someternos se ve amplificado desde el mismo momento en que anuncia simultáneamente su ingreso en otro partido político que carece de representación en la institución provincial y su candidatura a la Alcaldía de la Ciudad de Ávila por ese partido.

Ni siquiera su conocida capacidad para articular discursos populistas puede disimular que ha incurrido en una de las conductas más indignas en cualquier cargo político y que resulta comúnmente conocida como: "transfuguismo;" uno de los principales males que aquejan a la democracia y que provocan la desafección de los ciudadanos hacia las instituciones.

En julio de 1998, todas las fuerzas políticas: Partido Popular, Partido Socialista Obrero Español, Izquierda Unida, Convergencia Democrática de Catalunya y Unió Democràtica de Catalunya, Partido Nacionalista Vasco, Coalición Canaria, Iniciativa per Catalunya, Bloque Nacionalista Galego, Esquerra Republicana de Catalunya, Eusko Alkartasuna, Unió Valenciana y Partido Aragonés, alcanzaron un consenso muy celebrado para poner coto a esta práctica extraordinariamente dañina para el sistema democrático representativo, por cuanto su ejercicio deteriora los fundamentos del sistema político, propiciando disfunciones y comportamientos que suponen una patología política en nuestro sistema democrático, comprometiendo la gobernabilidad y el correcto funcionamiento de las instituciones.

Esta Moción hace honor a ese pacto de todos los partidos políticos, varios de los cuales tienen representación en el Pleno de la Diputación de Ávila y que debieran por ello, sumarse a la misma.

No podemos permitir, ni amparar conductas de este tipo por parte de quienes utilizan a su entera conveniencia no sólo su militancia política, sino su presencia en las instituciones públicas, su disposición de dinero y recursos que son de todos y que lo hacen en estricto beneficio de sus objetivos personales.

No podemos tolerar que los recursos que deben llegar a los municipios más pequeños de la provincia sirvan a los intereses electoralistas de nadie.

Dado que el Sr. Sánchez Cabrera no ha tenido la decencia política de presentar su dimisión como Presidente; y que tampoco ha tenido el coraje político de someter su continuidad en el cargo a la confianza del Pleno, los abajo firmantes pretendemos devolver la palabra a los representantes de los abulenses para devolver el sentido de la dignidad institucional a esta Diputación.

Esta Moción supone una expresión de nuestro compromiso político, el de quienes desde el pensamiento discrepante consideran que el ejercicio de la política no puede estar exento de un



código de conducta respetable y coherente.

Esta Moción apela a la dignidad, apela al compromiso responsable que todos los miembros de la Diputación Provincial de Ávila deben tener y profesar con unos valores de conducta ética, que resultan transversales al ideario particular que legítimamente defiende cada diputado desde los respectivos grupos políticos en que se integran.

Por dignidad, por la Institución, por la Provincia de Ávila, sometemos al Pleno una moción de censura que, por el momento en que se plantea, tiene un claro carácter instrumental, cuál es el de hacer posible el término de la legislatura en las mínimas condiciones democráticas que los ábulenses merecen.

Primero.- La voluntad de proponer para su tramitación por el Pleno de la Corporación: MOCIÓN DE CENSURA contra el Presidente de la Diputación Provincial de Ávila y diputado no adscrito, don Jesús Manuel Sánchez Cabrera.

Segundo.- La voluntad de proponer como CANDIDATO A LA PRESIDENCIA de la Diputación Provincial de Ávila, al diputado provincial D. Carlos García González (Grupo Popular); quien declara mediante la firma del presente escrito, su expresa voluntad de aceptación del cargo, caso de resultar aprobada la moción de censura, a los efectos exigidos por el artículo 197.1 a) de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y 147 a) del Reglamento Orgánico.

Tercero.- A efectos de su tramitación legal, el presente escrito se presenta ante el Secretario General de la Corporación para que, efectuadas las comprobaciones legales y formales exigidas legalmente, extienda la diligencia acreditativa, previa a su presentación en el Registro General de la Corporación.

--- Relación de diputados provinciales firmantes de la Moción de Censura ---

1. D. Carlos García González - Partido Popular (y CANDIDATO propuesto a la Presidencia)
2. D. Eduardo Duque Pindado - Partido Popular
3. D. José María García Tiemblo - Partido Popular
4. D. Pablo Luis Gómez Hernández - Partido Popular
5. D. Javier González Sánchez - Partido Popular
6. D^a Beatriz Díaz Morueco - Partido Popular
7. D. Federico Martín Blanco - Partido Popular
8. D. Jesús Martín García - Partido Popular
9. D. Juan Pablo Martín Martín - Partido Popular
10. D. Rafael Pérez Nieto - Partido Popular
11. D. Honorio Rico Sánchez - Partido Popular
12. D. Mariano Robles Morcillo - Partido Popular
13. D. Carlos Moral Herranz - Unión Progreso y Democracia (UPyD)

Igualmente procede a dar lectura a la diligencia extendida por el Sr. Secretario.

DILIGENCIA:

La extiendo yo, el Secretario, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, para hacer constar:

Primero.- Que las firmas autógrafas que constan en el documento de formalización de la propuesta de moción de censura al Presidente de la Diputación de Ávila, D. Jesús Manuel Sánchez Cabrera, y presentación de candidato alternativo a la Presidencia, son auténticas, habiendo sido estampadas en el referido documento ante mí.

Segundo.- Que el número de diputados y diputada firmantes: trece, constituye mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación; no concurriendo circunstancia legal que exija reforzamiento de dicha mayoría.

Tercero.- Que el documento de formalización de la propuesta de moción de censura, recoge expresamente la identificación de un candidato alternativo en la persona del Diputado Provincial del Grupo Popular, don Carlos García González, cuya aceptación igualmente queda acreditada con su firma en el documento.

Cuarto.- Que verificados los extremos anteriores, la propuesta de moción reúne los requisitos y exigencias legalmente establecidos, sin más obstáculo para su tramitación que la presentación de



la misma en el Registro General de la Corporación."

Comprobación de los requisitos exigidos por el apartado a) del artículo 197.1 de la LOREG.

Concluida la lectura, la Mesa de edad procede a la comprobación de los requisitos exigidos por el apartado a) del artículo 197.1 de la LOREG, como condición que permita seguir con la tramitación de la Moción de Censura:

- La existencia de quórum de votación para que la moción pueda prosperar: mínimo 13 diputados.
- La no concurrencia de circunstancia legal que exija reforzamiento de la mayoría absoluta del número legal de miembros para aprobar la moción de censura:
 - * Que ninguno de los proponentes de la moción de censura formara o haya formado parte del grupo político provincial al que pertenece el Presidente cuya censura se propone.
 - * Que ninguno de los proponentes de la moción haya dejado de pertenecer, por cualquier causa, al grupo político provincial al que se adscribió al inicio de su mandato.
- Por último, que el candidato alternativo propuesto para la Presidencia mantiene su voluntad de aceptar el nombramiento para el cargo. En tal sentido el candidato, Sr. García González, es interpelado para que manifieste si mantiene su voluntad de aceptar el cargo de Presidente de la Diputación Provincial de Ávila; respondiendo afirmativamente.

Turno de Intervenciones.

Verificada la comprobación de los requisitos, se abre el turno de intervenciones disponiéndose el siguiente orden y tiempo de intervención:

- 1º.- Candidato a la Presidencia, disponiendo de 10 minutos en su turno.
- 2º.- Presidente, disponiendo de 10 minutos en su turno.
- 3º.- Portavoces de los Grupos Políticos disponiendo de 3 minutos respectivamente en su turno:
 - Trato Ciudadano
 - Ciudadanos
 - Unión Progreso y Democracia
 - Izquierda Unida
 - Partido Socialista Obrero Español
 - Partido Popular.

(El tiempo máximo de los turnos de intervención fue acordado en Junta de Portavoces de 25 de marzo de 2019).

SR. GARCÍA GONZALEZ (candidato PP).- (transcripción)

"Señoras y señores Diputados Provinciales, Representantes Institucionales, medios de comunicación, alcaldes y alcaldesas de esta Provincia, público asistente, muy buenos días a todos.

Tomo la palabra en este debate como candidato a la presidencia de la Diputación Provincial de Ávila y lo hago convencido de que en este momento político que atravesamos, quienes tenemos el honor de formar parte de esta Institución debemos estar a la altura de lo que representamos, de esos más de 100.000 abulenses que viven en nuestros 247 pueblos y que siempre tuvieron en esta casa un faro de guía para asistirles frente a sus necesidades y preocupaciones y que nunca quisieron que esta casa, sin embargo, se convirtiera en foco y causa de preocupaciones nuevas.

Me presento como candidato a la presidencia, después de haber formulado la correspondiente moción de censura, según prevé la legalidad vigente, y lo hago no para juzgar actitudes personales, sino para auditar actuaciones políticas concretas, hechos políticos absolutamente acreditados y comportamientos institucionales que tienen un momento de inicio muy definido y un proceso de degradación que nos han conducido hasta este día y hasta este lugar.

No se somete a censura a un gobierno provincial que ha gestionado la Diputación durante estos últimos años, sino que se censura un comportamiento, en mi opinión poco respetuoso con la democracia representativa que es la base de la legitimidad de esta institución, un comportamiento del Sr. Sánchez Cabrera impropio del que era su ideario político hasta el 1 de marzo, absolutamente contrario al discurso con el que accedió a su cargo el 25 de junio de 2015 e incoherente con quien ha pregonado la necesidad de nuevas actitudes, puertas abiertas y regeneración política en esta Casa.

Usted, no tiene ningún derecho a engañar o traicionar la voluntad democrática de los abulenses y aprovecharse de los recursos públicos de una institución que se debe hasta el más pequeño de los municipios de ÁVILA.

Usted no tiene ningún derecho a utilizar EN BENEFICIO PROPIO los recursos que deben estar a disposición de los pueblos de esta provincia, para fabricar una candidatura y una campaña a la alcaldía de Ávila, desde hace tiempo,



eso no parece desde luego, ni ético, ni regenerador, ni es como para dar lecciones a nadie.

¿Acaso es un ejemplo de regeneración el aferrarse al cargo de Presidente en una situación de aislamiento político, de deriva, de abandono voluntario del grupo político que te legitima para tener derecho a sentarte en estos sillones, de decirles con hechos a los abulenses que da igual a quién votaran, por qué motivaciones, con qué ideario político, porque lo que ahora ocupa al Presidente es mantener la presidencia como sea y hasta el límite donde se pueda con otros objetivos muy distintos en el punto de mira?

Por esta razón, lanzamos a la sociedad abulense un mensaje de firmeza democrática, de responsabilidad y de defensa del interés general frente a quienes presentan sus estrictos intereses personales como un valor político que debe ser asumido por los demás.

Hasta que se produzca la votación de esta mañana, usted sigue siendo formalmente el Presidente.

Pero desde el día en que Usted anunció su abandono del Grupo Provincial Popular y su incorporación a otro partido político, abdicó su representatividad democrática y perdió toda su legitimidad de origen para seguir ostentando esta presidencia.

No se puede confundir los deseos con la realidad. Usted puede llegar a pensar que todas sus acciones políticas carecen de consecuencias, que entrar y salir de partidos políticos a los abulenses les resulta indiferente, incluso que les parece bien.

Pero eso se comprobará en un futuro no muy lejano, pero hay una cosa que se llama confianza y credibilidad, que es la base de la acción política de todos los que nos dedicamos a ella.

Usted, pase lo que pase circunstancialmente a corto plazo, portará siempre la condición política de la duda en torno a sí.

Usted y yo, nos conocemos bien. Por ello, no tengo ninguna duda de que en su fuero interno es consciente de que lo que está sucediendo en este momento es inevitable y es lo único que se puede hacer para devolver la normalidad funcional y democrática a esta casa.

Estoy seguro de que, incluso, si los papeles fueran inversos, Usted estaría haciendo lo mismo.

Porque nos conocemos bien, también se que Usted tratará de presentarse ante la sociedad como un damnificado de la dinámica de grandes bloques políticos, como una víctima del sistema.

Pero la realidad, Sr. Sánchez Cabrera es que es Usted víctima de su propia realidad, un producto de su propia ambición y en estos momentos, es un elemento de inestabilidad y de desgobierno para lo único que debería importarnos en todo este contexto, que no es otra cosa que la Diputación de Ávila de a quien representa y lo que representa.

Mi condición de candidato a la Presidencia se basa en el cumplimiento de la obligación moral, ética y política que me impone el respeto que le debo a una Institución en la que llevo trabajando 12 años, al igual que muchos diputados y diputadas que están hoy aquí.

En la obligación que me impone el principio del deber de garantizar a los abulenses que su voluntad democráticamente expresada en 2015 es respetada en las instituciones a cuyos representantes eligieron.

Y en la obligación que me exige la presidencia de un partido que a nivel provincial, congrega a una gran mayoría social y tiene vocación de gobierno.

Mi candidatura a la presidencia se basa en la firme convicción de que las Diputaciones sólo pueden ser consideradas seriamente por la sociedad, si damos motivos para ello.

Esta institución, no puede ni debe perder el papel por el que se creó.

Las Diputaciones, sólo pueden ser consideradas un eslabón fundamental del sistema institucional en España si son ejemplares en su organización, en su gestión y en su representación.

Lo importante ahora es preservar y proteger la imagen de nuestra institución. No existe legitimidad democrática alguna para disponer de lo que no se posee.

En un contexto de debate y cuestionamiento del concepto político de las Diputaciones, que Usted permanezca un minuto más en la Presidencia, es un motivo más para quienes quieren acabar con ellas.

Usted es en este momento un arma arrojada en manos de quienes son enemigos de las Diputaciones y quienes no toman en serio al mundo rural y a nuestros pueblos.

Lo que hoy estamos proponiendo es un acto de dignidad política, de defensa de la Diputación Provincial de Ávila y de democracia plena, porque como partido de gobierno, el grupo popular de la diputación, tiene la responsabilidad y el compromiso de que los impuestos que pagan los abulenses y los recursos de todos los vecinos que viven en los pueblos de esta provincia, no sirvan a las ambiciones personales ni a la campaña electoralista de quien les da la espalda para presentarse a la alcaldía de la capital.

En lo personal, no puedo desearle otra cosa que buena ventura.

En lo político, no puedo ofrecerle en este momento otra cosa más que la censura hacia sus últimas semanas al frente de esta institución y el rechazo al uso que ha hecho de ella en detrimento de su razón de ser: nuestros 247 pueblos.

No voy a censurar su abandono del Partido Popular.

No voy a censurar su súbito paso al agnosticismo ideológico.

No voy siquiera a cuestionar la inconsistencia de su discurso o sus declaraciones irrespetuosas con el presidente nacional de mi partido.

Pero ya que no ha tenido la categoría política necesaria para presentar su dimisión, estos 13 diputados Y AQUELLOS QUE HOY SE SUMEN A ESTA MOCIÓN, le decimos alto y claro que no tiene nuestra confianza, que no tiene nuestro respaldo y que necesitamos un Presidente que crea, que sienta y que demuestre que lo único importante para él es la Diputación Provincial de Ávila, son los pueblos de esta tierra y encarne con fidelidad la voluntad



democráticamente expresada por los abulenses.

En estos meses finales de legislatura, este será mi programa de gobierno:

Otorgar normalidad institucional y gobernabilidad a la Diputación Provincial.

Garantizar su plena operatividad funcional, desde el principio de cooperación, la garantía de solidaridad y el equilibrio territorial

De manera inmediata y antes de que finalice la legislatura, vamos a articular nuevas fórmulas de cooperación con los ayuntamientos, que satisfagan a todos.

Vamos a dar una respuesta a la creciente demanda que plantean los municipios en la gestión del ciclo integral del agua, garantizando la depuración de aguas residuales en todos los municipios menores de 1000 habitantes.

Daremos un impulso a las necesidades de nuestras carreteras provinciales, destinando más de tres millones de euros a su mejora.

Respecto al asesoramiento de nuestros municipios, pondremos a su disposición una herramienta contable que facilite la operatividad entre administraciones y complemente la administración electrónica.

Tramitaremos las convocatorias de subvenciones pendientes de las diferentes áreas de gobierno.

En definitiva, queremos una diputación que garantice que los servicios públicos lleguen a todos los abulenses, en igualdad y sin exclusiones y de manera especial a aquellos pequeños municipios que nos necesitan para el ejercicio efectivo de sus competencias, con un objetivo único, garantizar el bienestar de las personas, por lo que los abulenses son lo único que nos importa, todo ello respetando la autonomía local y dando el protagonismo a los alcaldes y alcaldesas como máximos representantes de la soberanía local.

Muchas gracias."

SR. PRESIDENTE.- Seguidamente se reproduce, íntegra, su intervención:

"Muchas gracias señor presidente de la mesa de edad.

Mis primeras palabras son de saludo y bienvenida a las señoras y señores diputados, alcaldes presentes, medios de comunicación, público asistente, amigos todos.

Me siento afortunado de haber podido servir a los abulenses durante estos cuatro años desde la presidencia de la Diputación. He hecho todo lo que he podido, como mejor he sabido, y siempre pensando en el interés general de la provincia de Ávila. Asimismo, me siento orgulloso del trabajo realizado por todos los diputados provinciales que conforman esta corporación.

Hoy, el Partido Popular altera el ritmo normal de esta institución. Mientras la Diputación provincial mantiene su marcha habitual, como ha quedado patente con la celebración de las distintas comisiones informativas, juntas de gobierno y, sin ir más lejos, el pleno ordinario del pasado lunes, este partido alega la necesidad de presentar una moción de censura contra este presidente por el único motivo de haber dejado de pertenecer a su partido.

Señores diputados del Partido Popular ¿se dan cuenta de la paradoja...? Presentan una moción de censura contra el presidente que depositó su confianza en ustedes nombrándoles vicepresidente, portavoz, diputados delegados... Y más paradoja aún, pensando en el interés general y en la buena marcha de la institución lejos de cesarles he mantenido la delegación en cada uno de ustedes en todas sus responsabilidades para que continúen trabajando por nuestra provincia como han hecho, y por cierto, muy bien hecho, durante estos cuatro años.

Señores diputados. Hace cuatro años, muchos de ustedes, algunos de los cuales han apoyado esta moción, decidieron emprender un camino de cambio en la forma de ejercer la política de esta institución, y con su voto me eligieron para dirigir esa tarea. Hoy rindo cuentas ante el pleno y puedo decir que el objetivo está cumplido.

En estos casi cuatro años la Diputación ha alcanzado velocidad de crucero, mejorando la cooperación con los municipios, gestionando con eficacia y eficiencia los recursos públicos y, por lo tanto, mejorando el servicio que se presta a los abulenses. Hemos abierto puertas y ventanas, avanzando en transparencia y cercanía, sentando las bases de una institución moderna y preparada para afrontar los retos necesarios que demandan los abulenses.

La gestión económica ha sido ejemplar. Hoy, los ahorros triplican la deuda. A nuestra llegada en 2015, la deuda de la Diputación ascendía a 17 millones de euros. Al finalizar este ejercicio, se situará en torno a los 5 millones. Otro dato: en 2015 la liquidez, el dinero en cuenta de la institución provincial, se cifraba en 5 millones de euros. A día de hoy, son 15 millones de euros la cifra disponible, que no hemos podido invertir como consecuencia de la aplicación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Los presupuestos de las cuatro anualidades entre 2015 y 2018 se cerraron con un grado de ejecución superior al 86%, cinco puntos por encima de la media del anterior mandato.

En estos cuatro años la cooperación económica de la Diputación con los municipios y entidades no sólo ha mejorado, sino que se ha multiplicado por tres. Gracias a la buena gestión económica, desde la Diputación hemos asumido el coste de la tasa de recaudación voluntaria de los municipios, lo que ha supuesto un ahorro para los pueblos de más de 6 millones de euros.

Y todo esto señores diputados lo hemos hecho JUNTOS. Por eso quiero decirles que estoy muy orgulloso de todos y cada uno de ustedes por el trabajo que hemos desarrollado en estos casi cuatro años. Gracias por vuestro trabajo.

Señores diputados. Les invito a reflexionar por unos minutos. Mírenme bien: soy el mismo de siempre, el mismo de hace un mes cuando militaba en el Partido Popular y el mismo de hace cuatro años cuando ustedes, en su mayoría, me eligieron como presidente. ¿Y ustedes? ¿Siguen siendo los mismos de hace cuatro años? ¿Quieren volver hacia atrás? ¿Quieren volver a la vieja forma de hacer política, la del acomodo, del ordeno y mando, del oscurantismo político, de la opacidad en esta institución? ¿No les gusta que haya más participación en esta Diputación? ¿No les gusta que esta institución esté mejor valorada por los abulenses? Estoy seguro de que antes de firmar esta moción de censura nadie en el Partido Popular les invitó a reflexionar y a hablar sobre estas cuestiones.



Esta moción de censura, a seis días de la convocatoria de las elecciones municipales, responde únicamente a un interés partidista que demuestra la falta de respeto del Partido Popular hacia las instituciones y hacia los propios abulenses.

Hoy asistimos a la constatación de que al Partido Popular lo único que le interesa es el propio Partido Popular. El poder por el poder, sin dejar de mirarse el ombligo, sólo por sus propios intereses partidistas, mientras acusan a otros de utilizar las instituciones de forma personalista.

¡Cuánto cuesta en su partido escuchar las verdades del barquero! Ustedes, al igual que yo, coinciden que el Gobierno de España y la Junta de Castilla y León están en deuda con Ávila, porque siempre han antepuesto otros intereses, los del partido, a los de los abulenses.

Siento, señor García, ser tan duro y tan claro, pero hubo un día en que ambos compartimos el anhelo de cambiar Ávila, para ofrecer verdaderas oportunidades a los abulenses en lugar de migajas. Ése era nuestro sueño. Ahora sé que con el Partido Popular seguirá siendo eso, un sueño, y yo quiero que sea una realidad. Quiero que nuestros jóvenes tengan al menos la oportunidad de quedarse en Ávila.

Sr. García le pido que, si prospera esta moción, tenga altura de miras a la hora de ejercer la presidencia. Los remanentes de tesorería en este mandato se destinaron a la financiación de políticas de esta Diputación, tales como carreteras provinciales o equipos de primera intervención contra incendios que próximamente se recibirán en todos los municipios de nuestra provincia. Para este año, desde el equipo de gobierno, estábamos trabajando en un importante Plan extraordinario de caminos agrarios e infraestructuras hidráulicas dotado con 20.000 € por municipio y entidad local menor, financiado con cargo al remanente de tesorería correspondiente al pasado ejercicio presupuestario, y que ayudaría en gran medida a todos los Ayuntamientos de la provincia a mejorar el estado de su red de caminos y a paliar aquellos problemas que pudieran tener relacionados con el servicio de aguas.

Sabe bien Sr. García por que le digo esto. Todos los municipios son iguales, gobierne quien gobierne, y todos se deben ver beneficiados de esos fondos, no unos sí y otros no, al arbitrio del presidente.

Señor Moral, me temo que usted tendrá que dar muchas explicaciones a lo largo de su vida. Nadie en Las Navas del Marqués, ni en su sección sindical, ni siquiera en su propio partido entiende por qué apoya una moción de censura contra un diputado no adscrito para aupar a la presidencia de la Diputación al presidente del Partido Popular.

Está usted en su legítimo derecho, pero su posicionamiento en el día de hoy le perseguirá durante toda su vida, al igual que le sigue persiguiendo a Benigno Rollán 26 años después de aquella moción de censura que llevó al PP a presidir esta Diputación provincial también de la mano de un tráfuga. Sobre su conciencia caerá el por qué, y todo aquel con el que se encuentre se preguntará ¿cuál fue su precio?. Todo se sabrá, señor Moral, no tenga usted ninguna duda. Antes de lo que usted se piensa quedará desenmascarado, y la Historia le recordará tal y como usted actúe.

En estas últimas semanas trabajando por nuestros pueblos, hasta el último minuto, al servicio de la institución, recordaba situaciones difíciles vividas en estos cuatro años: inundaciones en varios pueblos, incendios con evacuaciones de vecinos, grandes nevadas... y lo recuerdo estando siempre al pie del cañón junto al alcalde y los concejales del municipio. Experiencias que nunca olvidaré.

Habré cometido errores, seguro que sí, y pido disculpas por ello. Mi intención siempre ha sido la de servir a la ciudadanía por encima de cualquier interés partidista, escuchando y defendiendo las causas justas, al servicio de los abulenses. Creo que me he dejado la piel, realizando miles y miles de kilómetros recorriendo nuestra provincia.

Desde el máximo respeto a esta institución, como siempre he procurado, y dado que soy objeto de esta moción de censura ya les anuncio que me abstendré en la votación.

Quiero tener palabras de agradecimiento a todos los abulenses por el cariño que me han dispensado durante estos años. Agradecimiento también para los alcaldes y concejales de la provincia, por su compromiso real y desinteresado con cada uno de sus municipios. Muchos me han transmitido su apoyo en las últimas semanas. Gracias también a los trabajadores de esta institución por su compromiso con la institución y con los municipios. Mi mayor agradecimiento siempre al gabinete de presidencia, compañeros leales que han trabajado sin descanso y siempre leales a la institución.

Cómo no, mis últimas palabras en esta intervención y no por ello menos importantes son para mi familia. Ellos han sido mi piedra angular, mi punto de apoyo. Para ellos han sido cuatro años de muchas ausencias, quizás demasiadas, pero en los que no ha habido reproches. Solo generosidad y comprensión.

Señoras y señores. Ha sido un honor servir a los abulenses.

Muchas gracias."

SRA. MORENO TEJEDOR (TC).- Se reproduce su intervención:

"De acuerdo con el filósofo Daniel Innerarity, y parafraseando el artículo que ayer publicaba en el diario El País sobre "La Estupidez Colectiva", entendemos que el reto de una Institución democrática es conseguir que la sociedad, en su conjunto, sea más inteligente que el individuo, y evitar que todos juntos seamos más torpes de lo que podamos ser cada uno de nosotros individualmente.

Este pleno está perfumado irremediabilmente con una sensación de trascendencia para el futuro de la provincia de Ávila, a pesar de que en apariencia solo intenta escenificar la ejecución de la orden suprema de cambiar al encargado de administrar la red clientelar. Que es la red encargada de satisfacer los intereses a corto plazo que sirven de sustento en el poder (desde hace casi treinta años) al Partido Popular en Ávila. Verdadera garantía de perpetuidad de los privilegios del sistema dominante.

Pero lo que resulta verdaderamente trascendente de este pleno, es el gran agujero que se ha abierto para los ciudadanos en la percepción de la precaria realidad política institucional que nos gobierna, frente a la realidad evolucionada de la gente y el territorio, que demandan la incorporación a las instituciones del conocimiento y la inteligencia colectiva de la sociedad.



Basta tomar como referencia de inteligencia colectiva al movimiento "No a las Minas" de nuestra provincia, como impugnación ciudadana ante un irracional cambio del modelo territorial impuesto desde la incompetencia, la falta de conocimiento y una cadena de errores que conducen a que las cosas evolucionen catastróficamente.

Recordemos algunos episodios que conmocionan la sensibilidad de la sociedad abulense:

Comenzando por el autoritario desalojo practicado a los vecinos de la Plataforma de la Sierra de Ávila en este mismo salón de plenos el día 25 de octubre de 2016.

Siguiendo con la errática tramitación de las reclamaciones administrativas contra los expedientes mineros.

Recordemos la contundencia y la acción conjunta de la que sin duda ha sido la mayor manifestación provincial que recorrió las calles y plazas de Ávila hace ahora dos años, en el mes de mayo de 2017.

Y finalmente constatar, que frente a la determinación del conjunto de la ciudadanía en la defensa de la tierra, la evidente debilidad institucional desemboca irremediablemente en la catástrofe, con la modificación de la Ley de Urbanismo de Castilla y León que ayer mismo (día 26 marzo) publicó el Boletín Oficial Autonómico, para ratificar la estrategia minera y la impunidad en el expolio de los recursos naturales del territorio.

Gran parte de la sociedad rural y urbana de Ávila es muy consciente de que no puede haber inteligencia colectiva si no se acierta a visualizar el resultado de las decisiones en una perspectiva a medio y largo plazo, es decir, a gobernar razonablemente su futuro para lo que resulta inaplazable adoptar las siguientes decisiones:

- Incorporar a las instituciones la soberanía de la gente frente al sistema de privilegios.*
- Reconocer la sociedad del conocimiento frente al apalancado academicismo institucionalizado.*
- Reconocer la economía del bien común frente a la especulación.*
- Comarcalizar los servicios de asistencia a los municipios frente al provinciano centralismo actual.*

Para satisfacción de la sociedad de Ávila, esta moción de censura pone de manifiesto la sórdida manera de ejercer la política provincial, exclusivamente fundamentada en estrategias por mantener el poder absoluto.

En conclusión, paradójicamente la crisis de lealtad en el Partido Popular ha sido el punto de inicio y final de esta legislatura. Y de la misma manera que en 1993 el transfuguismo fue el factor determinante para el inicio del gobierno absolutista en la Diputación, hoy debe ser el punto final frente a la realidad evolucionada del territorio, la sociedad y de la gente de Ávila.

Sr. García y Sr. Cabrera, este es su problema y el de los privilegios a los que ustedes representan.

El futuro de la provincia sólo puede ser el del interés general de todos los abulenses."

SR. BECERRIL RODRÍGUEZ (Cs).-

"Muchas gracias,

Antes de nada, me gustaría mostrar mi absoluta disconformidad con este acto de revanchismo partidista del Partido Popular.

Señores del Partido Popular, permítanme que les diga que consideramos una absoluta falta de respeto a los ciudadanos que esta institución se haya visto involucrada en los problemas internos de su partido.

Esta moción no es, ni más ni menos, que el equivalente político a una pataleta de niño pequeño. ¿Cuál es la diferencia? Que esta pataleta se ha traído a una institución que merece mucho más respeto del que ustedes le están mostrando.

Con esto no quiero decirle, y ahora me dirijo a usted señor García, que desde nuestro grupo consideremos no muy correctos los actos llevados a cabo por el señor Sánchez Cabrera en los últimos meses, pero con esta moción ustedes no han hecho más que ponerse a su nivel.

Sin embargo, hay una frase del todavía presidente con la que si estamos de acuerdo: "ustedes quieren el poder por el poder".

Nada les importa que apenas queden 2 meses de mandato y que, evidentemente, poco o nada pueda ya usted hacer durante este mínimo tiempo en la presidencia por los ciudadanos de nuestra provincia que es, le recuerdo, el motivo por el que todos nosotros estamos aquí.

Por otro lado, resulta curioso que para destituir de su cargo al señor Sánchez Cabrera se amparen en su transfuguismo y, sin embargo, les valga el apoyo de un diputado que, al igual que el todavía presidente, ha anunciado su salida de la formación que representa y que, incluso, ha tomado la decisión de aprobar esta moción sin tener en cuenta la opinión de ese mismo partido.

Por último, me gustaría dirigirme al todavía presidente de esta institución.

Señor Sánchez Cabrera a lo mejor nos puede usted aclarar que credibilidad podemos dar a las decisiones y propuestas de un partido provincial, como el PP, que ha demostrado ser una marioneta de su sede Nacional; todos hemos visto como su candidatura a la alcaldía volaba después de haberlo, incluso, divulgado a la sociedad.

Señor Sánchez Cabrera, es evidente que el único interés que ha tenido usted como presidente de la Diputación ha sido el de utilizarlo como trampolín hacia la alcaldía de Ávila. Como dicen algunos.

Recientemente ha dicho a los medios que si la moción sale adelante usted se iría con la conciencia tranquila y la satisfacción del deber cumplido.

Señor Sánchez Cabrera, como sabemos, hacer políticas diferentes a las existentes nos pasa factura en algunas formaciones caducas, le pido que continúe hacia delante y demuestre a estos partidos desfasados que se puede seguir haciendo otras políticas distintas a las históricas. Siempre que lo que busquemos sea el beneficio ciudadano y no el personal."



SR. MORAL HERRANZ (UPYD).- Seguidamente se reproduce, íntegra, su intervención:

"Intentaré en esta intervención dejar clara nuestra posición y los motivos que nos han llevado a apoyar la moción que hoy estamos debatiendo.

En primer lugar, queremos agradecer al Presidente el buen talante hacia nosotros y el trabajo desarrollado durante estos casi cuatro años, y el haber colaborado con nosotros y haber entendido muchas de nuestras propuestas.

Queremos dejar claro también, que no compartimos en absoluto con el Sr. Sánchez Cabrera, las últimas decisiones que ha tomado y que han situado su figura institucional y por lo tanto, la imagen de esta Institución en una situación política que dista mucho de ser razonable. No podemos consentir ningún comportamiento que se aleje de la ética política y el buen gobierno y que convierta a esta Diputación en un caso más de mala práctica política. Seríamos responsables directos de ello y estaríamos avalando lo que se ha denominado "vieja política": seguir en un cargo sin pensar en el daño institucional.

El partido al que represento en esta Institución, UPYD, fue pionero en poner en la agenda política la regeneración democrática. Fue pionero en denunciar casos muy graves a nivel nacional de corrupción, como fue el caso BANKIA. Fue pionero en evidenciar que el sistema político que practicaba, la "vieja política", estaba obsoleto. Ese es mi partido.

UPYD en su "Manifiesto Fundacional", concretamente en el tema sobre medidas de regeneración democrática recoge la importancia sobre la transparencia y el buen gobierno en las instituciones públicas, y el separarse de estos conceptos y mirar hacia otro lado es practicar un tipo de política que a nosotros no nos gusta.

Nosotros no vamos a escondernos detrás de ninguna abstención. Nosotros no vamos a mirar para otro lado cuando se está dañando a la Diputación Provincial directamente como institución democrática. Porque es el respeto profundo hacia la Institución y lo que representa lo que hay que preservar por encima de cualquier cargo político.

La Diputación Provincial como institución democrática está por encima de toda ideología y de todo proyecto político personal. De hecho, nosotros apoyaríamos esta moción en las mismas circunstancias, si el equipo de gobierno fuese de otro partido político diferente al Partido Popular. Quiero dejar muy claro que no voy a presentarme bajo las siglas del Partido Popular en las próximas elecciones municipales. Quiero dejar muy claro que podríamos abstenernos o votar en contra hoy en este Pleno, porque eso es lo fácil, pero el código deontológico que corresponde a mi cargo, me hace responsable de avalar comportamientos éticos y avalar el respeto institucional e impedir que se utilice a esta Institución como un elemento más en el juego político.

No podemos olvidar porqué estamos celebrando hoy este pleno. El problema no lo hemos originado nosotros, el problema lo ha originado el Partido Popular. Parece una evidencia, pero creemos que es más que conveniente recordar de dónde venimos. Hoy estamos aquí en este debate porque hace unos meses se origina un problema dentro del Partido Popular, que provoca un cisma dentro del Equipo de Gobierno de la Diputación Provincial de Ávila, no siendo capaces de resolver el conflicto originado. La no resolución del conflicto origina la ruptura definitiva del Presidente de esta Diputación con su Equipo de Gobierno y por lo tanto, la ruptura definitiva dentro del Equipo.

El acta de un Diputado Provincial por Ley es de carácter personal, precisamente para poder decidir en libertad y de acuerdo al código deontológico de cada persona qué tipo de gestión política quiere hacer y poder ejercer aquellas acciones precisas que requieran el buen gobierno y el mandato de preservar la Institución y no dañar su imagen.

El Presidente de la Diputación Provincial no es un diputado sin más. Ostenta la representación institucional de la Corporación, representa a todos los diputados y diputadas provinciales y su estatus y régimen de competencias, le atribuyen unas facultades excepcionales, teniendo en cuenta el presidencialismo de las corporaciones locales en España. La disfunción que ha generado todo este suceso de acontecimientos ha provocado dentro de la Diputación un mal funcionamiento de la misma, en muchas de sus áreas, que repercute directamente en nuestros municipios y en la buena gestión provincial que se está viendo paralizada.

Si además nos acogemos al pacto firmado en 1998, conocido como "pacto anti transfuguismo" avalado por todos los Partidos Políticos Nacionales, que recoge según su Acuerdo Primero: "a los efectos del presente acuerdo se entiende por tráfugas a los representantes locales que traicionando a sus compañeros de lista y/o de grupo dificultan o hacen imposible a la mayoría, el gobierno de la entidad". Nos parecen motivos objetivos y más que suficientes para apoyar hoy esta moción.

Resulta paradójico que, aunque la ley recoge claramente porqué se puede presentar una moción de censura e incide en el concepto de para qué, parece que el apoyarla es lesivo. Precisamente lo lesivo es apoyar o mantener comportamientos poco éticos y nada razonables para el desarrollo ordinario de nuestra Institución.

Importante resaltar que el presentar esta moción está avalado por el ordenamiento jurídico, motivada por los hechos acometidos por el Presidente actual que han generado una disfunción grave a la Institución en claro beneficio personal.

No podemos olvidar tampoco que no se cambia de Gobierno, que se sigue respetando el mandato electoral y sigue gobernando el Partido Popular, que por mayoría es a quién corresponde esta figura. Se trata insistimos en el respeto institucional y en el saber estar. Y, si como diputados provinciales no somos capaces de percibir esta situación y nos amparamos en réditos electorales o en mandatos partidistas, estamos contribuyendo muy poco a que verdaderamente cambie el perfil político en este país.

Señor Sánchez Cabrera, tengo la conciencia bien tranquila. Ha hablado usted de una moción de censura de hace años y que nada tiene que ver con la moción de censura que hoy estamos debatiendo. La decisión que he tomado es de responsabilidad política y ética política, precisamente, lo que usted no ha tenido en estos últimos meses. Una decisión valiente, valentía esta, que falta al resto de grupos que se esconden en la abstención.

Señor Sánchez Cabrera, le diré que cuando alguien no tiene argumentos para defenderse, intenta destruir a la persona, pero no se lo voy a permitir.

Señor Becerril, yo no me he ido de UPYD, sigo representando a UPYD en mi ayuntamiento y aquí en diputación. También he informado correctamente, en tiempo y forma al consejo de dirección, por lo que le ruego que se informe bien antes de hablar."



SR. JIMENEZ GOMEZ (IU).- (transcripción)

"Sr. presidente, Señores y Señoras Diputados, tengo que empezar recordando el pleno de constitución el día 25 de junio de 2015, en el cual hubo una división del voto del PP lo que nos forzó a realizar una segunda votación en la que volvió a visualizarse de nuevo una división del PP, pero con el cambio de 2 votos de otros grupos, salió el presidente actual.

Les recuerdo el Pleno de Organización el 10 junio del 2015, pasados apenas 15 días, hubo un acuerdo general, en relación a la ruptura escenificada con anterioridad, a partir de ese momento se +crea el organigrama y se estructura para su funcionamiento y puesta en marcha, esto es así hasta el día de hoy.

También recordemos los plenos del 28 de diciembre 2015, en que se aprobó los presupuestos del 2016, el 23 de diciembre de 2016, correspondiente a la aprobación de los presupuestos del 2017, pleno de 19 de diciembre de 2017, en el que se vuelve a probar los presupuestos del 2018, pleno del 13 de diciembre del 2018, en el que una vez más se vuelve a aprobar los presupuestos para el año en curso.

Absolutamente en todos estos plenos se ha visualizado que el PP era una piña en su toma de decisiones.

A partir de este día en esta institución se rumoreaba que el señor Sánchez Cabrera, iba a ser el candidato a la alcaldía de nuestra ciudad y el señor García González, el presidente de la Institución, a su vez el día 21 de diciembre en la comida de los funcionarios de Diputación el señor Sánchez Cabrera anuncia que esa era su última intervención, el 22 de diciembre nos enteramos a través de los medios de comunicación que desde Palencia el señor Casado, diputado por AVILA y presidente del partido, realizaba el anuncio de las cabezas de listas en CyL y para Ávila, anunciaba que iba a ser Sonsoles Sánchez Reyes.

Durante toda la siguiente semana, se visualiza a través de los medios, la gran relación y sintonía entre el presidente del PP, don Carlos García González, y el actual presidente que pretenden liquidar...

Lo que más me sorprende que en el propio escrito de la propuesta moción de censura vemos:

"No podemos permitir, ni amparar conductas de este tipo por parte de quienes utilizan a su entera conveniencia no solo su militancia política, sino su presencia en las instituciones públicas, su disposición de dinero y recursos que son de todos y que lo hacen en estricto beneficio de sus objetivos personales.

No podemos tolerar que los recursos que deben llegar a los municipios mas pequeños de la provincia sirvan a los intereses electoralistas de nadie"

Si esto es verdad, en cualquier caso, habrá sido con el conocimiento y aprobación de todos ustedes, diputados y diputadas del PP, y en esta moción se debía haber incluido al Señor Carlos García, puesto que iba con el señor Sánchez Cabrera a todos los actos y seamos serios todos ustedes son responsables de todo lo que ha sucedido en esta institución desde el pleno del 10 de julio del 2015.

Po lo tanto tiene la misma credibilidad el censurado que el que se postula para su sustitución.

En su momento no voté al PP cuando se realizó la constitución de esta institución y ahora con el mismo criterio y más argumentos no votare a favor de esta moción de censura porque es una pelea personal en favor de un sillón muy concreto, por tanto sean ustedes, que se les da bien, los responsables de poner a quien crean en función de sus intereses de partido y personales y traten de por una vez de gestionar esta institución verdaderamente para los 247 municipios que necesitan ser financiados de manera real tal y como les llevo diciendo cada vez que hay que componer los presupuestos,(PICAS), participación de los impuestos de las CCAA y la participación de los ingresos de la Diputación por parte del Estado hacia los municipios, (PIED).

Por todo esto, me abstendré porque, lo mismo me da, que me da lo mismo, para que se siga realizando una gestión de espaldas a nuestros municipios, eso sí, no se olviden de salir en todos los saraos que les publicite para mayor gloria personal."

SR. CARO ADANERO (PSOE).- (transcripción)

"Buenos días, señores y señoras diputados, celebramos hoy el debate de la moción de censura al Presidente de la Diputación del PP, que le han puesto diputados del PP y un diputado del Grupo Mixto-UPyD.

La moción de censura está recogida en la legislación de régimen local de España, es por tanto un mecanismo legal para solucionar un conflicto grave, que quien preside una Institución, en este caso la Diputación de Ávila, no goza de la confianza de la mayoría absoluta de los diputados provinciales.

En esta Institución la Moción de Censura no es nueva, es la segunda vez que se utiliza, la primera fe el 24 de abril de 1993, el PP, con 12 escaños, se sirvió de un tráfuga del CDS para hacerse con el control de la institución provincial, justo a la mitad del mandato, que había comenzado en 1991.

Una moción de censura supone siempre un desgaste para la Institución, en este caso la Diputación de Ávila, y a todos los miembros de la Corporación nos corresponde actuar con responsabilidad, para preservar, en la medida de lo posible, a la Diputación, a sus trabajadores y al conjunto de pueblos que representa.

Pero vayamos al grano, el PP con el resultado de las últimas Elecciones Locales, obtuvo la mayoría absoluta en la Diputación de Ávila, por ello, para nuestro Grupo es el PP quién debe gobernar esta Institución. La máxima del PSOE de Ávila siempre ha sido la misma, los problemas internos de los Partidos políticos los resuelven los partidos políticos, y los socialistas ni entramos ni vamos a entrar en ellos.

Ahora bien, el problema es que este mandato empezó mal y termina peor.

Empezó mal porque el PP compareció en la sesión constitutiva con dos candidatos, y se votó. En la primera votación, Pablo Luis Gómez obtuvo diez votos, ya que cuatro de los diputados del PP (el Partido Popular tenía entonces 14) se decantaron por Sánchez Cabrera. Al no resultar elegido ninguno en la primera votación con mayoría absoluta, se celebró una segunda ronda, en la que la mayoría simple bastaba para conseguir la Presidencia. En esta



votación cuatro de los diputados que habían apoyado a Gómez cambiaron el voto y apoyaron a Sánchez Cabrera, que además recibió los de los diputados de Ciudadanos y Trato Ciudadano, y los cuatro que había obtenido en la primera ronda: así se alzó con 11 votos.

Saben qué hizo entonces el PSOE, votar al candidato del PSOE que era yo. Podríamos haber jugado a desestabilizar y aquél candidato a quién hubiésemos apoyado habría resultado elegido, pero no lo hicimos.

Ahora, al borde de la expiración del mandato, y por un motivo que nada tiene que ver con la Diputación, como es la cabecera de la lista del Ayuntamiento de Ávila por el PP, un grupo de diputados del PP, y uno de UPyD, han presentado una moción de censura, cuál va a ser la postura del PSOE, la misma, que en este caso se traduce en la abstención. No vamos a participar en una votación que pretende un fin, apartar a un Presidente de la Diputación, porque ha hecho otro Partido Político, es su problema y resuelvan ustedes sus cuitas como quieran.

Termino con lo que preocupa al PSOE, la parálisis de las Diputación de Ávila, porque cuando la Diputación para eso afecta a los pueblos a los que debe servir. A estas alturas, no han sacado las ayudas de gasto corriente a Ayuntamientos de más de 1000 habitantes, ni las de empleo al mismo tipo de Ayuntamientos.

Sinceramente a los alcaldes y alcaldesas no les interesa mucho el debate de la moción de censura, sino por ejemplo que el Presidente, el mismo, o el propuesto si triunfa la moción, se comprometan a sacarlas ya.

Termino ya, y lo hago como inicié la intervención, la Diputación no merecer convertirse en un arma arrojadiza que se lancen entre unos del PP contra otros del PP, voten ustedes, resuelvan el tema.

Mientras el PSOE seguirá haciendo oposición, a la vez que colaborando en los temas que sean de interés para la Provincia, sus gentes y sus municipios.

Muchas gracias."

SR. MARTÍN MARTÍN (PP).- En su condición de portavoz del grupo del partido popular debe manifestar su adhesión al documento que hoy se somete a debate y votación; e igualmente al contenido del discurso del candidato: D. Carlos García González, que suscribimos y que contará con nuestro apoyo en la votación.

En cualquier caso, quiere dejar constancia, en esta mañana que pasará a la historia de esta Corporación, de una serie de reflexiones:

- los políticos responsables no son sólo aquellos capaces de resolver los problemas de los ciudadanos, sino aquellos capaces de no crearlos donde no existen.
- Los partidos responsables son aquellos capaces de poner soluciones políticas donde se generan déficits de gobernabilidad y credibilidad; los que no asisten impasibles a una realidad que avanza y deben responder, más pronto que tarde y con firmeza, a un virus que ataca a la democracia representativa: el populismo. Aquélla, con todos sus defectos, no tiene una alternativa que la mejore.
- Las instituciones eficaces y duraderas son aquellas que demuestran estar por encima de sus representantes. Lo importante es la institución.

En su opinión, esta mañana ha quedado meridianamente claro que el Sr. García González es un político responsable que podrá asumir, con garantías para todos los abulenses, los destinos de la Diputación Provincial y que representa a un partido capaz de ofrecer una solución rápida y eficaz a los problemas creados a la institución más grande, relevante y necesaria para los 247 municipios de esta provincia.

Continua con una cita del más grande de nuestros políticos, el Presidente D. Adolfo Suárez: *"Hay encrucijadas tanto en nuestra propia vida personal como en la historia de los pueblos en las que uno debe preguntarse, serena y objetivamente, si presta un mejor servicio a la colectividad permanecido en su puesto o renunciando a él."*

Este legado político no ha sido escuchado por quien tenía la responsabilidad y oportunidad de hacerlo, por quien eligió un camino que le separaba de una responsabilidad que ejercía en cuerpo pero ya no en alma, y sólo por eso estamos aquí.

Lo paradójico, Sr. Presidente es que después de todo lo que hemos compartido, gestionado y dialogado, en este momento no se sepa cual es la razón de que estemos aquí y eso, en lo personal y en lo político, es lo que más le duele. Que siga intentando hacer responsables a los demás de una forma de ser que es suya y sólo suya. Por lo tanto, la posición del grupo popular es de dignidad y responsabilidad institucional.

Termina diciendo que, para todos aquellos que han pretendido establecer un paralelismo entre esta moción de censura y la acontecida hace casi tres décadas, lo que pretenden es confundir, tergiversar y atacar personalmente a quienes hoy simplemente intentamos un acto de dignidad política e institucional. A ellos les dice que durante tres décadas los abulenses, sistemáticamente, han juzgado en las urnas.



Votación de la Moción de Censura.

Finalizado el turno de intervenciones, el Sr. Secretario informa a los miembros del Pleno de los requisitos legales exigidos para la votación de la moción de censura:

1º.- Para que prospere la votación se requiere el voto favorable a la Moción de un mínimo de 13 diputados (mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación)

2º.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la votación sobre la moción de censura al Presidente, será PÚBLICA y se realizará mediante llamamiento NOMINAL.

Cada uno de los miembros presentes de la Corporación al ser nombrado responderá, según el sentido de su voto, una de las tres opciones siguientes:

Sí.- (si vota a favor de la moción). No.- (si vota en contra de la moción). Abstención.

El Sr. Secretario efectúa el llamamiento por orden alfabético de los diputados y diputadas presentes en la votación, haciendo constar en el acta de la sesión el sentido de su voto:

D. Roberto Aparicio Cuellar (PSOE)	Abstención
D. Alberto Becerril Rodríguez (Cs)	Abstención
D. José Raúl Blanco Martín (PSOE)	Abstención
D. Jesús Caro Adanero (PSOE)	Abstención
D ^a Beatriz Díaz Morueco (PP)	Sí
D. Eduardo Duque Pindado (PP)	Sí
D. Carlos García González (PP)	Sí
D. José María García Tiemblo (PP)	Sí
D. Pablo Luis Gómez Hernández (PP)	Sí
D. Javier González Sánchez (PP)	Sí
D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor (PSOE)	Abstención
D. Santiago Jiménez Gómez (IU)	Abstención
D. Ángel Jiménez Martín (PP)	No
D ^a . Silvia Llamas Aróstegui (PSOE)	Abstención
D. Federico Martín Blanco (PP)	Sí
D. Jesús Martín García (PP)	Sí
D. Juan Pablo Martín Martín (PP)	Sí
D. Carlos Moral Herranz (UPyD)	Sí
D ^a Alba María Moreno Tejedor (Trato Ciudadano)	Abstención
D. Víctor Morugij Sintschillo (PSOE)	Abstención
D. Rafael Pérez Nieto (PP)	Sí
D. Honorio Rico Sánchez (PP)	Sí
D. Mariano Robles Morcillo (PP)	Sí
D. Jesús Manuel Sánchez Cabrera (n.a.)	Abstención
D. Benito Zazo Núñez (PSOE)	Abstención

El Sr. Secretario, en virtud del resultado de la votación: trece Votos a favor, un voto en contra, y once abstenciones, anuncia que la moción de censura HA PROSPERADO, quedando automáticamente proclamado Presidente de la Diputación Provincial de Ávila, el candidato alternativo propuesto en la misma: don Carlos García González (Partido Popular)

Toma de posesión del Sr. Presidente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del Real Decreto Legislativo 781/1986, 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, que establece: "Antes de comenzar el ejercicio de sus funciones, el Presidente de la Diputación deberá jurar o prometer el cargo ante el Pleno de la misma." El diputado provincial, don Carlos García González, procede a tomar posesión del cargo previa prestación de la promesa/juramento del mismo con la fórmula ritual que establece el Real Decreto 707/79, de 5 de abril,

«Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Presidente de la



Diputación Provincial de Ávila, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado».

Recibiendo, acto seguido, el bastón de mando, como signo distintivo del mismo.

A continuación el Sr. Presidente pronunció su discurso de investidura:

“Señoras y señores Diputados Provinciales, alcaldes y alcaldesas, concejales y concejales, público asistente o que siguen esta sesión a través de los medios de comunicación.

Quiero dirigir mis primeras palabras como presidente de esta institución a los abulenses. A las más de 150.000 personas que habitan esta provincia, alrededor de cien mil en el medio rural y que son destinatarias de las políticas que aquí se idean, se proponen, se debaten y se aplican a los 247 municipios de Ávila que tienen en esta diputación su primer referente para obtener asesoramiento, recursos, apoyo y progreso.

Tomo la palabra con la firmeza y determinación de quien es plenamente consciente de la responsabilidad de Ustedes han depositado sobre mí, del momento y la situación política en que lo hacen y con la emoción de quién siempre respetó hasta las últimas consecuencias el principio de lealtad política y de humildad personal a la hora de solicitar ser depositario de su confianza para ser investido presidente.

Por ello asumo con orgullo la tarea que me encomiendan a la que responderé con total entrega y dedicación, al igual que he venido manteniendo en las cinco legislaturas en las que mis vecinos de Tiñosillos, me otorgaron su confianza, sin olvidar mis orígenes políticos porque así no abandonaremos en el camino los ideales más puros y auténticos que nos llevan a servir al pueblo, unos principios en los que la responsabilidad, el compromiso, la humildad, la lealtad, la honestidad y la cercanía, son constantes en mi vida.

Lo hago con la vocación de quien espera pacientemente poder cumplir un anhelo en su vida política sin atajos, sin dobleces, sin deslealtades, sin improvisaciones, con la ilusión de quien ha defendido desde la coherencia, la fidelidad y el pragmatismo la utilidad de una Institución que lleva casi dos siglos al servicio de los abulenses.

Y con el respeto a quienes en última instancia son el sentido y la razón de ser de todos los que estamos aquí y los que nos contemplan desde fuera: los abulenses.

Creo firmemente en esta provincia, creo en sus gentes y creo en sus oportunidades y en la enorme responsabilidad de representar a los abulenses en la toma de decisiones y en la administración de los asuntos de la provincia.

Hoy, en este día en que paso a engrosar la lista de presidentes de esta Diputación, el octavo en la reciente etapa democrática, quiero lanzar un mensaje de serenidad, de confianza y de futuro a los Alcaldes y Concejales, Alcaldesas y Concejales, vecinos y vecinas de nuestros 247 pueblos.

Siempre he creído en ellos, siempre he trabajado junto a ellos y así seguirá siendo mientras ellos lo quieran.

Esta institución no puede ni debe perder el papel por el que se creó, por eso voy a poner todo mi empeño en que así sea.

Quiero que cada uno de los alcaldes y alcaldesas, sienta la cercanía de la diputación. Los municipios son el motor de esta provincia, por lo que todo el esfuerzo que hagamos en su apoyo será poco para garantizar el mejor futuro para los ciudadanos.

Desde aquí os digo, alcaldes y alcaldesas, que encontraréis siempre abiertas las puertas de esta diputación para escucharos, para atender vuestras peticiones y vuestras inquietudes, para, entre todos, buscar soluciones efectivas a vuestras demandas, apelando siempre a vuestra complicidad para hacer que esta provincia sea más próspera, más solidaria y más justa.

Esta diputación, debe de recuperar su liderazgo político e institucional para enarbolar con firmeza el estandarte de esta provincia. En un momento en que Ávila se juega su futuro, los intereses de esta tierra deben escucharse alto y claro.

Lo que hoy estoy en disposición de comprometer ante la sociedad abulense en su conjunto, va mucho más allá de estos dos meses de presidencia técnica o instrumental



hasta el final de la presente legislatura.

Más allá de la normalización democrática y de la estabilización institucional que creo que tras este pleno conseguimos, esta diputación debe de convertirse en un foro de debate productivo y no de confrontación política.

Esta diputación reclama la dignidad que le corresponde, la que va a construir diariamente, codo con codo, hombro con hombro con nuestros pueblos, que sin duda van a ser los grandes protagonistas.

Estoy convencido de que Ávila tiene futuro y este gobierno provincial está dispuesto a liderar lo que queremos ser, de la mano de los abulenses, de nuestros pueblos y del resto de formaciones políticas que conforman este pleno.

Lo que hoy ofrezco a los abulenses es un proyecto de provincia y de Diputación que se basa en el desarrollo y profundización de varios ejes conceptuales:

1.- La defensa de los ayuntamientos, como primer y principal herramienta para la lucha contra el gravísimo problema de la despoblación en el mundo rural.

La Diputación de Ávila debe ser portavoz de la difícil situación demográfica de nuestros pueblos, a la vez que catalizador, de propuestas orientadas a corregir este desequilibrio estructural del Estado.

Debemos de ejecutar políticas selectivas, económicas, sociales, culturales, con un incremento de fondos regionales, nacionales y europeos, que tengan como criterio de reparto la despoblación y la dispersión, con la tal ansiada financiación local de manera justa y equitativa.

2.- La consagración del principio de autonomía municipal, de manera simultánea al fortalecimiento del papel subsidiario de la Diputación provincial como instrumento al servicio de esos mismos municipios.

La diputación no tiene que sustituir a los alcaldes, tiene que estar pendiente de sus necesidades y dar solución a sus problemas. Creemos en el municipalismo y por ello consideramos que la diputación debe ayudar a los ayuntamientos y no decidir por ellos.

3.- El incremento del número y de la calidad de los servicios propios que la Diputación pueda ofrecer a los abulenses en el mundo rural.

Ávila, todos ustedes lo saben, es una provincia única, repleta de fortalezas. Tenemos los paisajes, la historia, la cultura, la gastronomía y el Turismo, tenemos también conocimiento y talento.

Pero Ávila, tiene también carencias que requieren una atención inmediata porque nos impiden crecer y nos sitúan lejos del lugar que deberíamos ocupar. Por eso vamos a trabajar para que esta provincia forme parte activa de los ejes de desarrollo que se están trazando en Castilla y León, porque Ávila debe ocupar un papel protagonista en el proyecto común de desarrollo económico de nuestra comunidad.

Para alcanzar este objetivo, estamos convencidos de que necesitamos un impulso, un impulso que articule nuestro programa de gobierno, un programa participativo, sustentado en los principios de igualdad y de transparencia, que cuenta con los municipios y que está abierto a las aportaciones de todas las fuerzas políticas.

Un programa que tiene como objetivo principal la generación de empleo y el desarrollo económico sostenible.

La diputación debe de jugar un papel decisivo para que todas estas aspiraciones se conviertan en una realidad para todos los hogares, para todos los pueblos y para todas las comarcas de Ávila.

Para alcanzar estos objetivos, necesitaremos la colaboración, la experiencia y el compromiso de todos:

- De los trabajadores de la diputación: personas cualificadas y eficaces que cumplen cada día su cometido con responsabilidad y de sus representantes sindicales con los que trabajaremos para conseguir lo mejor para esta institución y para la provincia.*
- De la oposición, a quien ofrezco de nuevo mi voluntad de consenso, sin perjuicio del control que legítimamente les corresponde.*
- De los alcaldes y alcaldesas, concejales y concejalas, porque su trabajo y*



- colaboración es decisivo para nuestra permanente superación.*
- *De las demás instituciones públicas, a quienes ofrecemos colaboración y pedimos la misma lealtad institucional a la que se compromete hoy esta diputación.*
 - *De los representantes de las organizaciones sociales y económicas y de todas las entidades públicas y privadas.*
 - *Y desde luego, de los medios de comunicación, cuya labor permite llevar a todos los abulenses el día a día de nuestra tierra.*

Señoras y señores diputados provinciales. Las nuevas necesidades en un mundo cambiante y no exento de incertidumbres, requieren trabajo, altura de miras y concordia.

El destino no siempre nos hace transitar por circunstancias fáciles.

Tampoco en ocasiones nos lleva por senderos aparentemente lógicos.

Pero todo destino, por azaroso que sea, tiene un sentido único y final de las cosas.

Frente a las dificultades, comprometo todo mi trabajo y mi determinación para hacer una Diputación de Ávila más fuerte, más estable y proyectada hacia el futuro sin más incertidumbres que las de su propia naturaleza.

Para ese futuro que está por escribirse, comprometo ante todos los abulenses dedicación, trabajo, reivindicación y lucha para conseguir una tierra de la que nuestros padres se sientan orgullosos y en la que nuestros hijos puedan prosperar.

Muchas gracias."

No habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las trece horas y treinta minutos, del día y lugar señalados en el encabezamiento, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE